

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de esta Legislatura, en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 52 y 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ponemos a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, propuesta con punto de acuerdo que exhorta al H. Congreso de la Unión con referencia al C. Manuel Uruchurtu Ramírez, misma que sustentamos en la siguiente:

PARTE EXPOSITIVA

El Estado de Sonora siempre ha reconocido y elogiado a personas que son dignas de tal aprecio; “Honor a quien honor merece”, lo que nos lleva a recordar a un personaje digno de honores cuya caballerosidad fue tal que se antepuso a su vida.

Manuel Uruchurtu Ramírez quien nació el 12 de junio de 1872 en Hermosillo, Sonora; miembro de una familia pudiente el joven Uruchurtu viajó a la Ciudad de México para estudiar abogacía; Contrajo matrimonio con su compañera de estudios, la aristócrata Gertrudis Caraza y Landero, con quien tuvo siete hijos. Él y su familia se establecieron en la Ciudad de México. Su amistad con el estratega porfirista Ramón Corral le brindó la oportunidad de ser muy conocido en la vida política del país. Sin embargo, la caída y destierro de Porfirio Díaz en 1911 afectó al ilustre abogado.

Luego de convertirse en diputado, en 1912 decide ir a Francia a visitar a su amigo, el también desterrado Ramón Corral. El 1 de marzo de ese año se

efectúa el encuentro entre Manuel Uruchurtu y Corral. Cumplido su cometido, el sonorense adquiere su boleto para viajar el 10 de abril en el trasatlántico París, de Cherburgo, Francia a Veracruz, México.

A finales de marzo o principios de abril de ese año Uruchurtu, hospedado en el Hotel París, recibe la visita de Guillermo Obregón, yerno de Ramón Corral y presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados. Obregón había pagado un poco más de 27£ por un boleto de primera clase que le permitiría navegar en el lujoso trasatlántico RMS Titanic en su viaje inaugural, pero había cambiado de parecer y deseaba intercambiar boletos, a lo que Uruchurtu accedió; Guillermo Obregón viajaría en el París y Uruchurtu en el Titanic con el boleto No. P C 17601.

El 8 de abril Uruchurtu fue invitado a una fiesta con los exiliados leales a Porfirio Díaz y el 10 del mismo mes envió a su madre, en Hermosillo, una postal diciéndole que la foto se trataba ni más ni menos que del barco en el que viajaría, que llegando a México la visitaría en Hermosillo para platicarle todo acerca del viaje en el famoso barco. Ese mismo día, en Cherburgo, él abordó el Titanic junto con 273 pasajeros más.

La noche en que el Titanic chocó contra el témpano de hielo, domingo 14 de abril, Manuel Uruchurtu fue subido al bote salvavidas número 11, privilegio ganado gracias a su estatus de diputado en visita oficial. Entonces se apareció una dama que viajaba en segunda clase, de nombre Elizabeth Ramell Nye de 29 años de edad, junto con una pequeña niña que sostenía en los brazos, quien imploró ser incluida en el bote salvavidas, alegando que su esposo e hijo le esperaban en Nueva York. Los oficiales se negaron a subir a alguien más al bote, ya que pondría en peligro la estabilidad de éste.

Manuel Uruchurtu al percatarse de lo ocurrido, actuó con una caballerosidad inigualable por la cual inmediatamente se levantó, abandonó el bote salvavidas y cedió su lugar a la dama y la pequeña niña. Mas, adivinando su segura muerte, él le pidió visitar a su familia en México para hacerles saber sobre sus últimos minutos en vida.

Elizabeth Ramell Nye salvó su vida al ser rescatada; no así Uruchurtu, quien falleció en el hundimiento del Titanic la madrugada del 15 de abril; su cuerpo nunca fue recuperado.

En 1916 Elizabeth Ramell Nye cumplió su promesa a Manuel Uruchurtu, visitando a su familia Don Mateo y Doña Mercedes, para expresarles su agradecimiento y hablarles del acto de caballeroso heroísmo de su hijo Manuel y de cómo vivió sus últimos momentos, como un Héroe.

Conociendo su acto de grandeza se busca darle un reconocimiento ejemplar al llamado “caballero del titanic” por el acto de generosidad desmedida que muy pocos tendrían la valentía de concebir; sabemos que muchos héroes lo son por las batallas que emprenden, los logros que conquistan o los sacrificios que hacen; pues bien que quede claro que Manuel Uruchurtu emprendió la batalla contra su instinto de supervivencia, conquistó su temor a la trágica muerte que le esperaba y sacrificó su propia vida para permitirle a Elizabeth Ramell-Nye continuar con la suya.

Este tipo de acto que engloba cantidad de virtudes extraordinarias no se ven muy a menudo, ya que la mayoría de los nombrados hoy héroes, les lleva bastante tiempo demostrar tales dotes para ser catalogado como tal; pero en el caso del caballero del

titanic, este tuvo la oportunidad de llevar a cabo tal demostración de valores en un solo acto que es por lo cual debemos rendirle la admiración que merece.

Por lo anterior expuesto y en atención al escrito presentado por la Sociedad Sonorense de Historia A.C. con folio 0740 buscamos que a Manuel Uruchurtu Ramírez, se le sea reconocido como héroe nacional, por su acto de altruismo puro, con el título de HEROE DE LA CABALLEROSIDAD.

En las apuntadas condiciones, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 53 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, presentamos el siguiente punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, al H. Congreso de la Unión, para que dentro de sus facultades, dé seguimiento a la petición que hace la Sociedad Sonorense de Historia, para reconocer al C. Manuel R. Uruchurtu, como Héroe Nacional, con el título de "Héroe de la Caballerosidad".

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve remitir al resto de las legislaturas estatales el contenido del presente acuerdo, a fin de que, si así lo consideran pertinente, emitan un pronunciamiento en el mismo sentido.

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitamos se considere el presente asunto con el carácter de urgente resolución y se dispense el trámite de comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

A T E N T A M E N T E

Hermosillo, Sonora a 17 de abril de 2012.

C. DIP. DAVID SECUNDINO GALVÁN CÁZARES

C. DIP. HÉCTOR ULISES CRISTÓPULOS RÍOS

C. DIP. OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA

C. DIP. JOSÉ GUADALUPE CURIEL

C. DIP. CÉSAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ